



**GASTOS EN PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN<sup>1</sup> - CUARTO TRIMESTRE AÑO 2013**  
**FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

GASTO ACUMULADO A DICIEMBRE 2013 (EN PESOS)		
REGION	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	TOTAL
NIVEL CENTRAL	\$1.580.279	\$1.580.279
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.580.279</b>	<b>\$1.580.279</b>

EMPRESA	MONTO	PORCENTAJE
EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.	\$1.580.279	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.580.279</b>	<b>100%</b>

EMPRESA	Monto	MOTIVO
EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.	\$138.673	Publicación en el Diario Oficial de la República de Chile, el 18 de enero de 2013, Decreto N°287 de fecha 12 de septiembre, que aumenta dotación de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas con cargo a la dotación de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Mismo Ministerio.
	\$295.882	Publicación en el Diario Oficial de la República de Chile, el 15 de junio 2013. Llamado a Concurso para proveer Cargo de Planta "Jefe Depto. Fiscalización".
	\$208.010	Publicación en el Diario Oficial de la República de Chile, el 07 de 08 de 2013, Decreto N°140 de 20 de febrero de 2013, que aumenta dotación a la Fiscalía de Obras Públicas con cargo a la dotación de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Mismo Ministerio.
<b>TOTAL</b>	<b>\$642.565</b>	

TIPO DE MEDIO	MONTO
PRENSA ESCRITA	\$642.565
<b>TOTAL</b>	<b>\$642.565</b>

REGION	EJECUCIÓN	GASTOS EFECTUADOS EN MEDIOS LOCALES	%
NIVEL CENTRAL	\$642.565	\$642.565	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$642.565</b>	<b>\$642.565</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> Ley N° 20.641, "LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2013"

Artículo 21.- Los órganos y servicios públicos, cuando realicen avisaje y publicaciones en medios de comunicación social, deberán efectuarlos, al menos en un 20% en medios de comunicación con clara identificación local. Los mismos se distribuirán territorialmente de manera equitativa.

Los órganos y servicios a que se refiere este artículo deberán dar cumplimiento a lo establecido en el inciso anterior, por medio de sus respectivas páginas web. Asimismo, trimestralmente, deberán informar en las mismas páginas web acerca del gasto devengado en la asignación 22.07.001, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo.